



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
PUERTO LÓPEZ (META)**

EDICTO

La suscrita secretaria ad hoc del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López, Meta

Hace constar

Que dentro del proceso penal No. 50573318900220180013400 Sumario 179-125, adelantado en contra de PEDRO AVELINO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, declarado persona ausente, se profirió sentencia condenatoria el 26 de abril de 2022 en la que se le condenó a la pena principal de 300 meses de prisión como auto del delito de homicidio agravado y se le impuso inhabilitación para el ejercicio y funciones públicas por un lapso de veinte (20) años, asimismo se negó los subrogados de suspensión condicional de la ejecución de la pena y prisión domiciliaria.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto, el cual queda visible en la página web de la rama judicial en el espacio asignado para el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Puerto López y en la plataforma tyba; asimismo, a la entrada del juzgado.

Corre por el término de tres días desde el día siguiente de publicación, venciendo el 12 de mayo de 2022.

Se fija: 10 mayo 2022.

Se desfija: 12 mayo 2022.

INGRID TATIANA RIVEROS GALINDO